

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2023 - 40º Aniversario de la Recuperación
de la Democracia"

VISTO:

Que como resultado de las Elecciones de Autoridades efectuadas el 22 de Octubre del corriente año, y de acuerdo a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes (Ley Orgánica de las Municipalidades) y dando cumplimiento al Artículo 19º, Inciso 4) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a los fines de constituirse para tomar juramento a la Señora Intendente Municipal Electa Mayra Mendoza.

Que según lo resuelto por el Honorable Concejo Deliberante, mediante Decreto N° 645/2023, se autoriza el traslado del Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

Que la Comisión de Labor Legislativa determino constituir el mismo en las instalaciones del Teatro Municipal de Quilmes "Manuel Casavalle", sito en Avda. Mitre N° 721.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial,para el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 09:00 hs. en el Teatro Municipal de Quilmes "Manuel Casavalle", sito en Avda. Mitre N° 721, a los fines de que la Señora Intendente Municipal Electa Mayra Mendoza preste juramento ante este Honorable Cuerpo.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro Generaly ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Diciembre de 2023.-

RESOLUCION N° 1150/2023

Dra. EDITH O. LLANOS
Secretaria Legislativa
H.C.D. de Quilmes



FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes